

SECRETARÍA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -SVET-

# Informe de Rendición de Cuentas Primer Cuatrimestre

DECRETO 101-97 LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, REFORMADO POR EL DECRETO 13-2013, AMBOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y ACUERDO GUBERNATIVO 540-2013 VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

Unidad de Información Pública

ENERO-ABRIL 2014

## INDICE DEL CONTENIDO

Introducción-----	1
-------------------	---

### **DECRETO 13-2013 REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO**

#### Artículo 4. Rendición de Cuentas.

1). Presupuesto Solicitado, asignado, modificado y ejecutado. -----	2
2) Metas, indicadores, productos y resultados que miden el impacto de las políticas públicas. -----	6
3) Número de beneficiarios, ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas. ----	10
4) Medidas de transparencia y calidad del gasto implementadas. -----	10

### **ACUERDO GUBERNATIVO No. 540-2013 “REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO”**

#### Artículo 20. Informe de Rendición de Cuentas.

a) La Ejecución Física de los programas-----	11
b) La ejecución financiera de los gastos por programas y proyectos -----	13
c) La ejecución financiera de los recursos por rubro de ingreso -----	13
d) Los recursos económicos y financieros del período -----	14
e) Análisis y justificaciones de las principales variaciones -----	15

<b>Documentación anexa-----</b>	<b>15</b>
---------------------------------	-----------

<b>Bibliografía-----</b>	<b>16</b>
--------------------------	-----------

## Introducción

Para el fortalecimiento de la transparencia de las instituciones públicas y la rendición de cuentas con base en el Decreto 13-2013 “Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto” del Congreso de la República, y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 540-2013, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, presenta a la ciudadanía en general el Informe de Rendición de Cuentas que corresponde al Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2014.

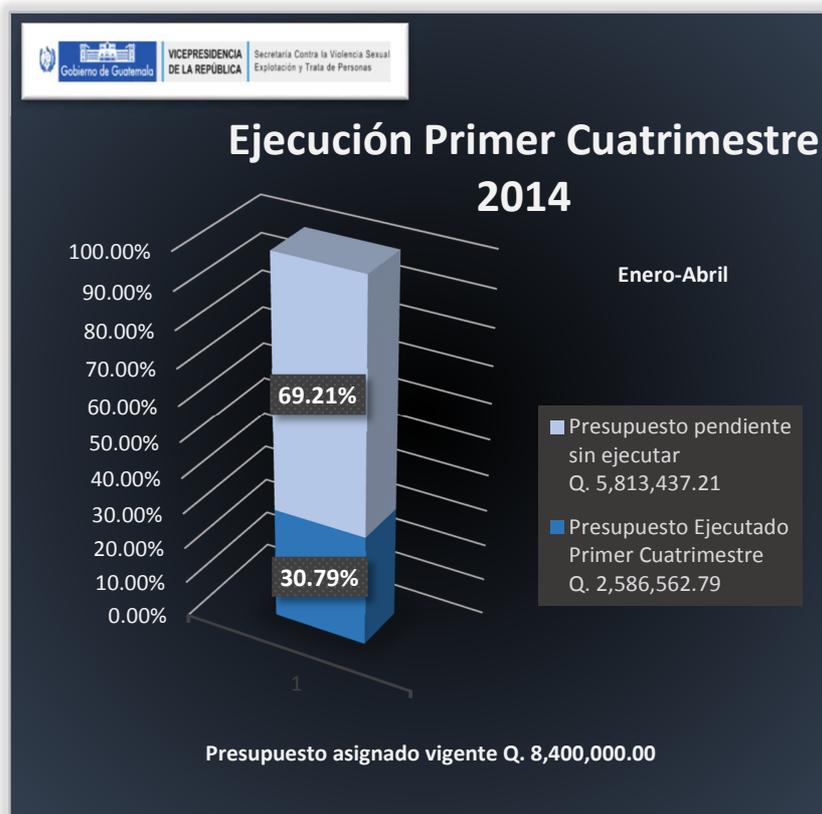
El contenido del presente informe hace referencia a lo reglamentado en el artículo 4 del Decreto 13-2013, el cual establece que: “todos los entes contemplados en el artículo 2 de la presente Ley, que manejen, administren o ejecuten recursos, valores públicos o bienes del Estado, así como los que realicen funciones de dirección superior, deberán elaborar anualmente un informe de rendición de cuentas del ejercicio fiscal anterior...”; y artículo 20 del Acuerdo Gubernativo 540-2013.

## DECRETO 13-2013 REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO

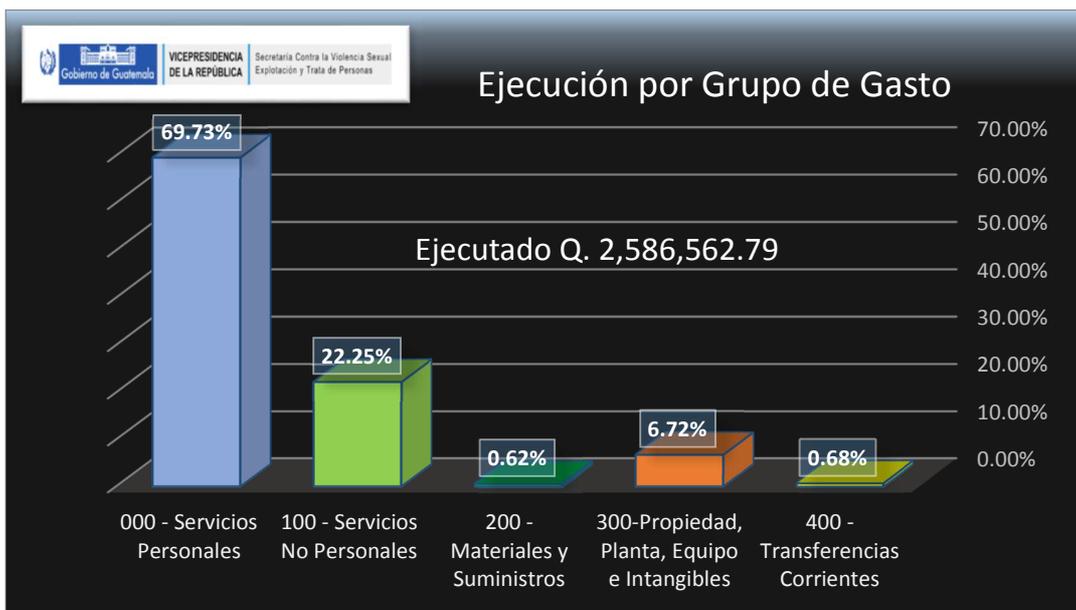
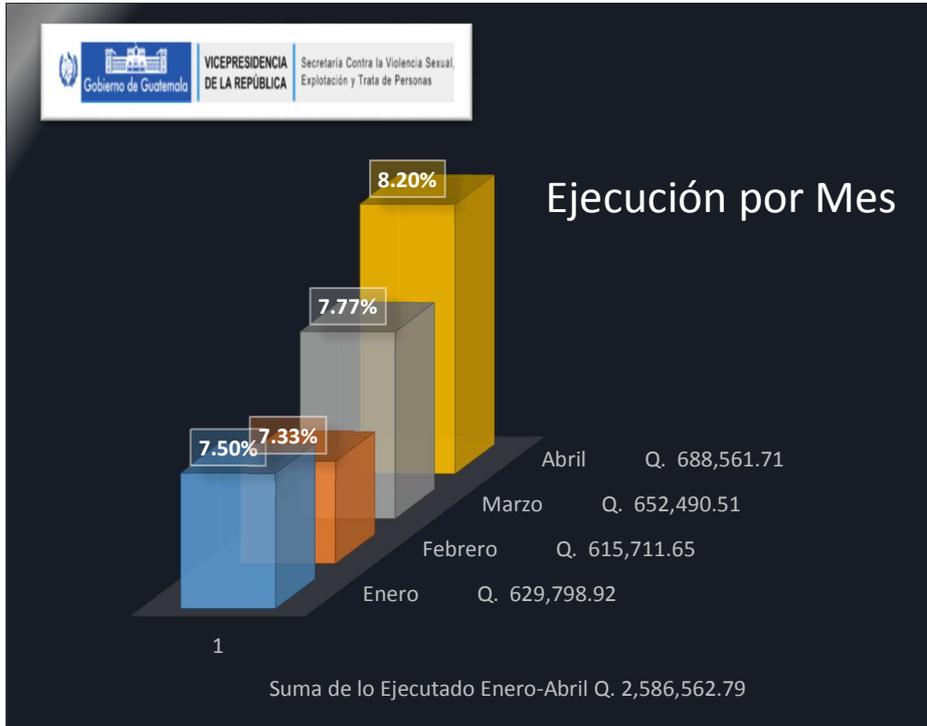
### Artículo 4. Rendición de Cuentas.

#### 1). Presupuesto Solicitado, asignado, modificado y ejecutado.

En la siguiente gráfica se puede apreciar el presupuesto asignado a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET- para el ejercicio fiscal 2014, el cual ascendió a la suma de Q. 8, 400,000.00. De esta cifra, en el primer cuatrimestre, se ha ejecutado la suma de Q. 2, 586,562.79, lo cual representa el 30.79% de ejecución durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año. Quedando pendiente por ejecutar Q. 5, 813,437.21.



En las gráficas siguientes se puede observar la ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre por mes y por grupo de gasto.



A continuación se presenta la ejecución global del presupuesto en relación al Primer Cuatrimestre del presente año, asignado a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, por rubro de gasto.

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

**Ejecución Analítica del Presupuesto 2**

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 243

PAGINA : 1 DE 4

FECHA : 06/06/2014

HORA : 16:03.06

REPORTE: R00804489.rpt

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2014

PG	SP	PY	ACT /	DESCRIPCIÓN	ASIGNA	MODIFICACION	VIGENTE	PRE-	COMPROMET	DEVENGA	PAGAD	SALDO POR	SALDO POR	SALDO
RE	UBG	FTE	ORR		DO	ES		COMPROMET	MO	NO	O	COMPROMET	DEVENGA	FOR
<b>ENTIDAD: 1113-0016-243-00 SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS</b>														
70				PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS										
00				SIN SUBPROGRAMA										
000				SIN PROYECTO										
001				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN										
000				DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN										
				<b>Total Financiamiento : 11</b>	2,777,305.00	2,681,500.00	5,458,605.00	1,235,788.00	1,656,543.43	1,656,543.43	1,656,543.43	3,802,061.57	3,802,061.57	0.00
				SERVICIOS PERSONALES										
011	0101	11		PERSONAL PERMANENTE	618,696.00	481,000.00	1,099,696.00	0.00	360,579.46	360,579.46	360,579.46	739,116.54	739,116.54	0.00
014	0101	11		COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	13,500.00	13,500.00	27,400.00	0.00	9,362.90	9,362.90	9,362.90	18,037.10	18,037.10	0.00
015	0101	11		COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	358,200.00	242,800.00	600,700.00	0.00	200,071.21	200,071.21	200,071.21	400,628.79	400,628.79	0.00
022	0101	11		PERSONAL POR CONTRATO	522,000.00	0.00	522,000.00	0.00	169,339.29	169,339.29	169,339.29	352,660.71	352,660.71	0.00
026	0101	11		COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	9,000.00	4,000.00	13,000.00	0.00	3,910.71	3,910.71	3,910.71	9,089.29	9,089.29	0.00
027	0101	11		COMP. ESPECÍFICOS AL PERSONAL	9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	2,919.64	2,919.64	2,919.64	6,080.36	6,080.36	0.00
063	0101	11		GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL AGUINALDO	240,000.00	96,000.00	336,000.00	0.00	112,000.00	112,000.00	112,000.00	224,000.00	224,000.00	0.00
071	0101	11		BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	123,294.00	51,300.00	174,594.00	0.00	10,162.88	10,162.88	10,162.88	164,431.12	164,431.12	0.00
073	0101	11		BONO VACACIONAL	2,400.00	1,500.00	3,900.00	0.00	60.27	60.27	60.27	3,839.73	3,839.73	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 000</b>	2,016,609.00	941,500.00	2,958,109.00	0.00	948,626.78	948,626.78	948,626.78	2,009,482.22	2,009,482.22	0.00
				SERVICIOS NO PERSONALES										
111	0101	11		ENERGIA ELECTRICA	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	16,309.85	16,309.85	16,309.85	1,690.15	1,690.15	0.00
112	0101	11		AGUA	6,000.00	2,500.00	3,100.00	0.00	8,331.28	8,331.28	8,331.28	22,668.72	22,668.72	0.00
113	0101	11		TELEFONIA	27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	13,146.00	13,146.00	13,146.00	13,854.00	13,854.00	0.00
115	0101	11		EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00	900.00	900.00	0.00	300.00	300.00	300.00	600.00	600.00	0.00
122	0101	11		IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	10,000.00	15,040.00	25,040.00	0.00	25,038.56	25,038.56	25,038.56	144	144	0.00
133	0101	11		VIATICOS EN EL INTERIOR	15,000.00	-15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	0101	11		OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	0101	11		TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000.00	-5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
151	0101	11		ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	144,000.00	148,800.00	292,800.00	73,200.00	292,800.00	292,800.00	292,800.00	0.00	0.00	0.00
158	0101	11		DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	60,000.00	-60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
162	0101	11		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00
165	0101	11		MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	0.00	7,406.00	7,406.00	0.00	7,401.34	7,401.34	7,401.34	4.66	4.66	0.00
166	0101	11		MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,000.00	-2,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
168	0101	11		MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	10,000.00	-8,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
169	0101	11		MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	225.00	225.00	0.00	225.00	225.00	225.00	0.00	0.00	0.00
171	0101	11		MANT. Y REP. DE EDIFICIOS	10,500.00	-8,000.00	2,500.00	0.00	672.00	672.00	672.00	1,828.00	1,828.00	0.00
174	0101	11		MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	5,000.00	-3,154.00	1,846.00	0.00	300.00	300.00	300.00	1,546.00	1,546.00	0.00
189	0101	11		OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	45,000.00	0.00	45,000.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	45,000.00	0.00
191	0101	11		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
195	0101	11		IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,124.38	1,124.38	1,124.38	375.62	375.62	0.00
197	0101	11		SERVICIOS DE VIGILANCIA	138,996.00	333,980.00	472,976.00	340,800.00	132,060.00	132,060.00	132,060.00	340,916.00	340,916.00	0.00
199	0101	11		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	2,579.75	2,579.75	2,579.75	2,420.25	2,420.25	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 100</b>	517,496.00	420,197.00	937,693.00	436,500.00	500,488.36	500,488.36	500,488.36	437,204.84	437,204.84	0.00
				MATERIALES Y SUMINISTROS										
211	0101	11		ALIMENTOS PARA PERSONAS	32,000.00	-15,240.00	16,760.00	0.00	5,217.45	5,217.45	5,217.45	11,542.55	11,542.55	0.00
232	0101	11		ACABADOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
243	0101	11		PRODUCTOS DE PAPELO CARTON	0.00	493.00	493.00	0.00	491.50	491.50	491.50	1.50	1.50	0.00
244	0101	11		PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	0.00	114.00	114.00	0.00	113.76	113.76	113.76	0.24	0.24	0.00
245	0101	11		LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00
247	0101	11		ESPECIES TMBRADAS Y VALDRES	1,000.00	-828.00	172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.00	172.00	0.00
254	0101	11		ARTICULOS DE CAUCHO	0.00	1,282.00	1,282.00	0.00	1,281.50	1,281.50	1,281.50	0.50	0.50	0.00
261	0101	11		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	0.00	450.00	450.00	0.00	440.00	440.00	440.00	10.00	10.00	0.00
262	0101	11		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
267	0101	11		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	9,000.00	-4,000.00	5,000.00	0.00	35.00	35.00	35.00	4,965.00	4,965.00	0.00
268	0101	11		PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y OTROS	0.00	2,680.00	2,680.00	0.00	2,680.00	2,680.00	2,680.00	0.00	0.00	0.00
279	0101	11		OTROS PRODUCTOS DE MATERIALES NO METALICOS	0.00	1,375.00	1,375.00	0.00	1,375.00	1,375.00	1,375.00	0.00	0.00	0.00
283	0101	11		PRODUCTOS DE METAL	0.00	10.00	10.00	0.00	10.00	10.00	10.00	0.00	0.00	0.00
291	0101	11		UTILES DE OFICINA	11,000.00	-6,000.00	5,000.00	0.00	2,937.22	2,937.22	2,937.22	2,062.78	2,062.78	0.00
292	0101	11		UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	7,000.00	-2,000.00	5,000.00	0.00	466.80	466.80	466.80	4,533.20	4,533.20	0.00
296	0101	11		UTILES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	348.00	348.00	0.00	348.00	348.00	348.00	0.00	0.00	0.00
297	0101	11		UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	4,000.00	-385.00	3,615.00	0.00	337.50	337.50	337.50	3,277.50	3,277.50	0.00
299	0101	11		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	205.00	205.00	0.00	200.00	200.00	200.00	5.00	5.00	0.00
				<b>Total Grupo de Gasto: 200</b>	87,000.00	-414,960.00	45,504.00	0.00	15,933.73	15,933.73	15,933.73	29,570.27	29,570.27	0.00



2) Metas, indicadores, productos y resultados que miden el impacto de las políticas públicas.

▪ **Visión de la SVET**

La erradicación de violencia sexual, explotación y trata de personas, así como de los niveles de impunidad asociada a ellos como resultado de la oportuna y eficaz intervención de la Institucionalidad Pública, siendo la SVET el ente promotor, impulsor, asesor y coordinador de las Entidades del Estado, en materia de violencia sexual, explotación, trata de personas, en los ámbitos nacional y departamental.

▪ **Misión de la SVET**

Promover, asesorar, coordinar e incidir en todas las Instancias de la Administración Pública y Organismos del Estado, para el efectivo cumplimiento de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, a través de acciones de:

- ✓ Articulación y coordinación de entidades estatales y de sociedad civil para prevención y erradicación de los delitos de VSET (violencia sexual, explotación y trata de personas), fortalecimiento de los procesos relativos a la persecución y sanción de los responsables, y de la atención, protección y repatriación de las víctimas de los delitos;
- ✓ Orientación, capacitación, asesoría temática e incidencia en la Administración Pública para la prevención y erradicación de los delitos de VSET, persecución y sanción de los responsables; atención, protección y repatriación de las víctimas de los delitos;
- ✓ Promoción de procesos de información y sensibilización del funcionariado público, integrantes de Organizaciones de Sociedad Civil y Organizaciones No Gubernamentales, y población en general;
- ✓ Seguimiento y monitoreo de los delitos de VSET, para lo cual se manejarán registros actualizados de información implementando el Sistema Único Integrado de Información de los delitos;
- ✓ Análisis e incidencia para la creación y/o readecuación de normativas y políticas públicas relacionadas con la violencia sexual, explotación y trata de personas;
- ✓ Administración del Fondo de Resarcimiento para las víctimas de los delitos de VSET.

▪ **Objetivo estratégico**

Promover la articulación de la institucionalidad pública para la definición e implementación de acciones a nivel nacional para la reducción de los índices de comisión de delitos relacionados con la violencia sexual, la explotación y la trata de personas; así como el fortalecimiento del sistema de justicia y un mejoramiento de la calidad de atención integral a las víctimas de éstos delitos.

#### ▪ **Objetivos Operativos**

- a) Promover la definición e implementación de acciones institucionales de prevención de los delitos de trata de personas, explotación, delitos de violencia sexual; incluyendo acciones divulgativas de alerta, sensibilización y concienciación de la población.
- b) Establecer la articulación y coordinación de las instituciones públicas encargadas de brindar atención y protección integral a las víctimas de estos delitos, así también de las organizaciones de sociedad civil cuya dinámica de trabajo sea la atención a víctimas, a fin de promover e impulsar acciones encaminadas a prestarles una inmediata y efectiva atención y protección.
- c) Incidir en las instituciones de la administración pública que por mandato legal tienen a su cargo la investigación y persecución penal de estos delitos, a fin de que se logre la efectividad en el combate de éstos ilícitos y que sus intervenciones sean ejecutadas dentro del marco de la ley.
- d) Incidir en el Organismo Judicial para impulso de la adecuada aplicación de los tipos penales, con el objeto de que los casos de violencia sexual, explotación sexual y trata de personas no queden impunes y mejorar así los índices de efectividad judicial.
- e) Coordinar con las instituciones públicas que intervienen en el proceso de repatriación, para que la misma sea una repatriación digna y segura de conformidad con lo establecido en la ley y los protocolos que regulen el tema.
- f) Implementar acciones comunicacionales tendientes a lograr el posicionamiento público de la SVET, como el referente estatal y ente asesor y coordinador de la institucionalidad pública que aborda la problemática de la violencia sexual, la explotación sexual y la trata de personas, así como un adecuado conocimiento y socialización de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

#### ▪ **Población Meta**

La Población Meta es aquel grupo o sector social que está siendo afectado en su calidad de vida por el problema Enfoque.

En el Plan Operativo Anual 2014 –POA 2014-, se establecieron tres tipos de Poblaciones Meta, seleccionadas como referentes a propósitos, resultados y Acciones de la SVET.

**La “principal” corresponde al aparato estatal**, como principal responsable del abordaje y solución de los problemas nacionales.

**La “secundaria”** que integra todo el sistema de interlocución, acompañamiento y apoyo a la institucionalidad democrática de parte de expresiones organizadas de **sociedad civil**.

**Estas dos son concebidas como “co-participes”** de las acciones desarrolladas para el abordaje y combate de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

En tanto que la tercera es visualizada como **“Beneficiaria”** del esfuerzo por transformar la situación problemática, como resultado directo del accionar de las dos primeras.

Esta tercera población objetivo (Beneficiaria) se subdivide en dos categorías, dependiendo de si representa a segmentos poblacionales directamente atendidos por la SVET, o de si el mejoramiento en la calidad de vida de la población se debe al cambio de la situación problemática por el accionar de la institucionalidad pública.

- a) **Principal:** Institucionalidad Pública (tanto a nivel del funcionariado como de sus estructuras) que interviene en el abordaje de la problemática de los temas regulados por la LVET.
- b) **Secundaria:** Organizaciones de Sociedad Civil, Organizaciones no Gubernamentales, así como Entes Bilaterales y Multilaterales de Cooperación y Asistencia Técnica que trabajan en el abordaje de la problemática de los temas regulados por la LVET.
- c) **Beneficiaria:** Víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas (directa). La población guatemalteca en general (indirecta).

#### ▪ Resultados

##### *Propósito institucional*

El fin primordial que la SVET busca lograr es: “Cumplir y promover el efectivo cumplimiento de la Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, Decreto 09-2009 del Congreso de la República de Guatemala”.

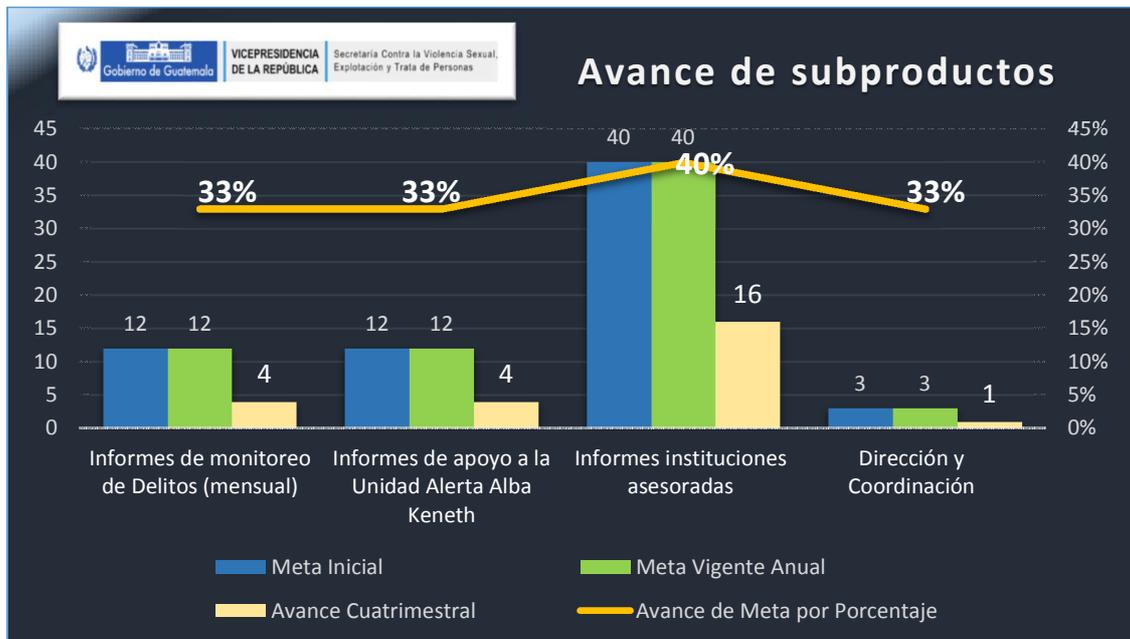
En ese sentido se han definido los resultados institucionales esperados para el año 2014, los cuales se presentan a continuación:

**Resultado intermedio:** Incrementar el número de personas informadas en materia de prevención y atención de víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, incluyendo población vulnerable, sociedad civil, funcionarios de las instituciones del estado que por mandato son responsables de brindar atención a las víctimas desde la atención primaria, la investigación, persecución y sanción a los responsables de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

**Resultado inmediato:** Promovidas, definidas e implementadas acciones institucionales del Estado y Sociedad Civil para la prevención y atención a víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas a nivel local, departamental y nacional.

**Producto estratégico:** Personas prevenidas y atendidas en materia de delitos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

**Indicador:** Cantidad de personas capacitadas, sensibilizadas, asesoradas, atendidas e informadas en cuanto al cumplimiento de la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.<sup>1</sup>



Subproductos	Meta Inicial	Meta Vigente Anual	Avance	Avance por porcentaje
Personas prevenidas y atendidas en materia de delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas	1,108	75	0	0%
Personas capacitadas y sensibilizadas para la prevención de los delitos	1,108	40,108	0	

Cuadro No. 1

<sup>1</sup> Información relevante: Debido a que la propuesta de Presupuesto 2,014 no fue aprobada por el Congreso de la República, esta Secretaría ha tenido limitaciones para la ejecución de las actividades programadas. En este sentido, no se ha logrado avanzar en dos Subproductos, los cuales aparecen con 0% de avance, derivado de esto el avance del indicador es 0%. Se espera que para el próximo cuatrimestre esta Secretaría pueda recibir una transferencia a su presupuesto que permita ejecutar las actividades y metas establecidas.

### 3) Número de beneficiarios, ubicación y mecanismos de cumplimiento de metas.

- El número de personas beneficiadas para el año 2014 son 40,183, sin embargo, en el primer cuatrimestre del presente año no se visualizó ningún avance, debido a la no aprobación de la propuesta de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2014.<sup>2</sup>
- Los mecanismos de cumplimiento de metas se establecieron en el rendimiento de informes por cada dirección sustantiva de la SVET.
- La priorización de territorios, establecida para el año 2014, es en todos los departamentos del Estado guatemalteco.

### 4) Medidas de transparencia y calidad del gasto implementadas.

La transparencia, como principio que inspira la acción del Gobierno y las medidas de racionalización del gasto público, son la base fundamental para alcanzar el objetivo de mejora de las medidas de transparencia y calidad del gasto. Para tal efecto, en el primer cuatrimestre del año 2014, en la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas se implementaron y mejoraron los controles siguientes:

- a) Implementación del control para uso de vehículos.
- b) Mejora y seguimiento a la implementación del control de cupones de combustible, usados en la ejecución de actividades propias de la Secretaría, las cuales incluyen las distintas comisiones de trabajo.
- c) Se continúa con el sistema biométrico de control de asistencia del personal.
- d) Permanece el correcto abastecimiento semanal y mensual de la información a publicar en la página oficial de la SVET y en el portal de transparencia.
- e) Utilización del Sistema GUATECOMPRAS en las adquisiciones de bienes y servicios que realiza la Secretaría, en todas las modalidades de compra (directa, cotización y licitación).

Además de lo anterior, personal de la Secretaría, durante el primer cuatrimestre del presente año, asistió a diferentes capacitaciones y reuniones con el objeto de incentivar la formación de cultura de la transparencia y actualizarse en formas de combate a la corrupción y medidas de transparencia, para mejorar los controles internos y la calidad del gasto de la SVET.

<sup>2</sup> Ver Cuadro No. 1 de este Informe

## ACUERDO GUBERNATIVO No. 540-2013 “REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO”

### Artículo 20. Informe de Rendición de Cuentas.

#### a) La Ejecución Física de los programas

Se presenta a continuación la Ejecución Física del I Informe Cuatrimestral de Avance de Metas e Indicadores de desempeño y Calidad del Gasto Público 2014, información generada del SICOIN.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes  
Programación de metas de productos y subproductos detallada por cuatrimestre  
ENTIDAD = 11130016, UNIDAD\_EJECUTORA = 243  
ENERO - ABRIL

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 29/04/2014  
HORA : 10:07:02  
REPORTE: R00811503.rpt

EJERCICIO: 2014

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION NIVEL META	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO PRIMER CUATRIMESTRE				PRESUP. VIGENTE	EJEC.	
								1	2	3	4			
Entidad : 11130016-243-00 SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS														
70					PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS									
00					SIN SUBPROGRAMA									
000					SIN PROYECTO									
001	000				DIRECCION Y COORDINACION									
	4	1			DIRECCION Y COORDINACION	0	Documento	0	0	0	1	3	1	
	4	3			DIRECCION Y COORDINACION	0	Documento	0	0	0	0	0	0	
002	000				PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS									
	4	1			PERSONAS PREVENIDAS Y ATENDIDAS EN MATERIA DE DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS	0	Persona	0	0	0	30	75	0	
	4	2			PERSONAS CAPACITADAS Y SENSIBILIZADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS	0	Persona	0	0	3,500	2,500	40,108	0	
	4	3			INFORMES DE MONITOREO DE LOS DELITOS	0	Documento	0	0	0	4	12	4	
	4	4			INFORMES DE APOYO A UNIDAD ALERTA ALBA KENETH	0	Documento	0	2	1	1	12	4	
	4	5			INFORMES DE INSTITUCIONES ASESORADAS	0	Documento	0	4	6	6	40	16	

Los instrumentos siguientes, contienen la información sobre los avances del primer cuatrimestre (enero-abril), en las metas e indicadores de desempeño programados por la SVET, los cuales fueron remitidos a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.



b) La ejecución financiera de los gastos por programas y proyectos

- Ejecución Financiera Primer Cuatrimestre por categoría programática. No se tienen proyectos.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Ejecución de Gastos - Reportes - Informes de Gestión Ejecución Financiera del Gasto por Programa, Subprograma y Proyecto Expresado en Quetzales Entidad Institucional = 11130016, Unidad Ejecutora = 243	
Entidad : 1113-0016-243-00 SECRETARIA CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACION Y TRATA DE PERSONAS Cuatrimestre: Del mes de Enero a Abril Ejercicio : 2014	Formulario: DTP - Informe de Gestion-03 FECHA : 23/05/2014 HORA : 9:05:51

Estructura			Descripción de la categoría Programática	Aprobado	Modificado	Vigente	Devengado	% de Devengado
Pg	Sp	Py						
70	000	000	PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS	8,400,000.00	0.00	8,400,000.00	2,586,562.75	30.79
Total :				8,400,000.00	0.00	8,400,000.00	2,586,562.75	

Firma y Sello  
Funcionario Responsable de la  
Unidad de Administración Financiera

c) La ejecución financiera de los recursos por rubro de ingreso

Esta Secretaría no tiene recursos por rubro de ingreso.

d) Los recursos económicos y financieros del período

Seguido se puede apreciar los resultados económicos y financieros del primer cuatrimestre 2014, tanto de recursos y de gastos, así como su desglose respectivo.

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental  
Ejecución de Gastos - Reportes - Informes de Gestión**

**Resultados Económicos y Financieros**

DEL MES DE ENERO AL MES DE ABRIL

Entidad Institucional = 11130016, UNIDAD EJECUTORA = 243

Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 12/06/2014

HORA : 14:51:05

REPORTE: R00810810.rpt

EJERCICIO: 2014

ENTIDAD: 1113-0016-243

DESCRIPCION	APROBADO	VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
<b>2. GASTOS</b>	<b>8,400,000.00</b>	<b>8,400,000.00</b>	<b>4,370,993.87</b>	<b>52.04</b>
2.1. Gastos Corrientes	8,294,000.00	6,932,701.00	4,165,058.87	60.08
2.1.1. Gastos de Consumo	8,234,000.00	6,992,701.00	4,165,058.87	59.56
2.1.1.1. Remuneraciones	7,392,556.00	4,840,756.00	3,332,528.00	68.84
2.1.1.1.1. Sueldos y salarios	3,213,312.00	4,641,212.00	2,824,128.35	60.85
2.1.1.1.3. Dietas y gastos de representacion	240,000.00	416,000.00	208,000.00	50.00
2.1.1.1.4. Otras prestaciones relacionadas con salarios	3,939,244.00	-216,456.00	300,399.65	-138.78
2.1.1.2. Bienes y servicios	839,944.00	2,150,445.00	830,779.49	38.63
2.1.1.2.1. Servicios no personales	728,042.00	2,072,389.00	774,863.37	37.39
2.1.1.2.2. Materiales y suministros	111,902.00	78,056.00	55,916.12	71.64
2.1.1.3. Impuestos Indirectos	1,500.00	1,500.00	1,751.38	116.76
2.1.3. Rentas de la Propiedad	60,000.00	-60,000.00	0.00	0.00
2.1.3.3. Derechos sobre Bienes Intangibles	60,000.00	-60,000.00	0.00	0.00
2.1.7. Transferencias Corrientes	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.1. Al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.7.1.1. Directas a personas	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2. Gastos de Capital	106,000.00	1,467,299.00	205,935.00	14.03
2.2.1. Inversion Real Directa	106,000.00	1,467,299.00	205,935.00	14.03
2.2.1.1. Formacion Bruta de Capital Fijo	106,000.00	1,467,299.00	205,935.00	14.03
2.2.1.1.3. Maquinaria, equipo y otros bienes muebles	106,000.00	1,467,299.00	205,935.00	14.03

Unidad Ejecutora: 243

<b>Balance en Cuenta</b>	<b>-8,294,000.00</b>	<b>-6,932,701.00</b>	<b>-4,165,058.87</b>	<b>60.08</b>
<b>Balance Presupuestal:</b>	<b>-8,400,000.00</b>	<b>-8,400,000.00</b>	<b>-4,370,993.87</b>	<b>52.04</b>



## Bibliografía

- ✓ Informes generados del Sistema de Contabilidad Integrado (SICOIN) del Primer Cuatrimestre del año 2014 del Ejercicio Fiscal 2014, de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- ✓ Informe Cuatrimestral No. I 2014, presentado a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
- ✓ Plan Operativo Anual de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas año 2014.